Módulo 1. Contabilidad como sistema de información financiera

Introducción

Desde tiempos remotos, siempre se ha tratado de llevar un control sobre los bienes que se transan tanto a nivel doméstico como comercial, ante lo cual se han ido desarrollando distintas metodologías que permitieran hacer frente a esta necesidad de control por parte del ser humano. La más antigua es conocida de manera formal como el Código de Hammurabi en la antigua Babilonia. Fue desarrollada hasta tiempos de los egipcios y hebreos, cuando se establecieron encargados formales de este tipo de registro: los escribas. De esa manera llegó hasta las Cruzadas. Ya en la época del fray Luca Pacioli, se estableció el concepto de la partida doble, técnica que conocemos hasta el día de hoy como contabilidad.

Pero la contabilidad no se ha quedado como una sola versión para el mundo, sino que, con el transcurrir de los años, cada país fue desarrollando sus propios principios de contabilidad generalmente aceptados, con el fin de normar las reglas que rigen el tratamiento y registro de los distintos hechos económicos que afectan a las empresas.

Tal ha sido el esmero por establecer para cada país las reglas de contabilidad más fidedignas que permitan presentar de manera más transparente las actividades de las empresas que, en las últimas décadas, se han impulsado dos tipos de normas claramente relacionadas entre sí: las Normas Internacionales de Contabilidad (conocidas por su acrónimo como NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (conocidas por su acrónimo de NIIF en español o IFRS en inglés). Ambas han venido a provocar una revolución en gran cantidad de países del mundo, lo cual ha generado que muchos las adopten con el fin de estandarizar a nivel mundial la forma en que se presenta la información financiera.

El fin de estandarizar la normativa contable obedece a la necesidad de que la información contable sea de carácter estándar para los usuarios que toman decisiones respecto de futuros hechos económicos que se darán con base en el movimiento económico que producirán los distintos entes económicos relacionados con la organización que deben ser considerados en el proceso contable.

El proceso contable mencionado en el párrafo anterior permitirá alimentar las necesidades de información de los distintos actores relacionados con la empresa, ya sea de carácter interno o de carácter externo, en donde la contabilidad expondrá la información que se considera relevante dependiendo del actor al cual se vea enfrentada. En el caso de accionistas o inversionistas, la contabilidad financiera será la encargada de satisfacer la necesidad de información; en el caso de entes internos de la empresa, la contabilidad de gestión; y, finalmente, en el caso de entidades impositivas, la contabilidad tributaria.

Video de inmersión

Unidad 1. Introducción a la contabilidad

Tema 1. Concepto de contabilidad

Definición de contabilidad

“La contabilidad puede definirse como el proceso de observar, medir, clasificar y resumir las actividades de una organización, expresadas en términos monetarios, y de interpretar la información resultante” (Irarrázabal, 2012, p. 23).

> La contabilidad financiera se puede definir como el proceso de elaboración de estados financieros para uso externo de la organización (accionistas, acreedores, Gobierno, etc.). Este proceso está fuertemente restringido por normas, procedimientos, requerimientos de auditores independientes. Sin embargo, a través de la contabilidad financiera es posible conocer los flujos que genera una organización, la valorización de los activos de una empresa, cómo se financian esos activos y otra gran cantidad de información de gran utilidad en la toma de decisiones. (Irarrázabal, 2012, p. 13)

“Es un sistema de información basado en el registro, clasificación, medición y resumen de cifras significativas que, expresadas básicamente en términos monetarios, muestra el estado de las operaciones y transacciones realizadas por un ente económico contable” (Colegio de Contadores de Chile).

La contabilidad puede verse como un flujo constante de información que pasa por diferentes etapas. Estas etapas se grafican a continuación. Comienzan con la recopilación inicial de datos y finalizan con la toma de decisiones en la empresa.

Figura 1: Contabilidad como flujo constante de información

Fuente: elaboración propia.

Esto también puede verse ilustrado en el siguiente esquema:

Figura 2: Contabilidad como flujo constante de información 2

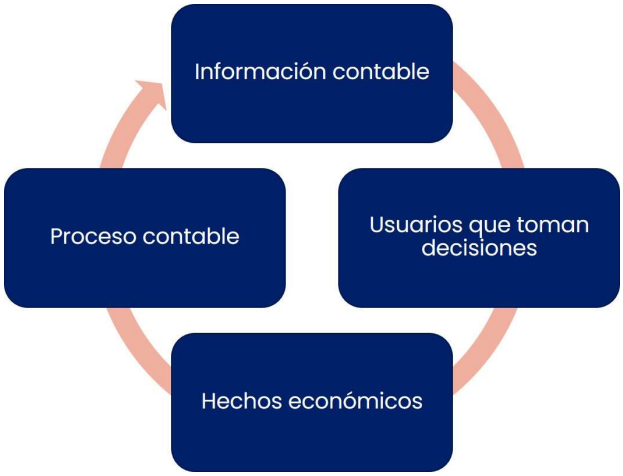

Fuente: elaboración propia.

Características cualitativas de la información contable

Cuando se habla de las características de la información, se deben contemplar sus atributos, los cuales permitirán clarificar qué tan útil puede resultar la información que es provista por los estados financieros. Dentro de estos atributos, encontramos:

- **Utilidad:** La información debe ser útil y beneficiosa, para lo cual debe satisfacer los requisitos de pertinencia, confiabilidad, comprensibilidad, productividad y oportunidad.
- **Confiabilidad:** La información debe permitir que los usuarios puedan depender de ella al tomar sus decisiones. Para ser confiable, la información debe satisfacer los requisitos de representatividad y verificabilidad (Cufre, 2020), por lo cual debe ser imagen fiel o representación razonable de la situación financiera, gestión económica y cambios en la posición financiera de la empresa.
- **Representatividad o validez:** "Debe existir una razonable correspondencia entre la información suministrada y los fenómenos que esta pretende describir" (Cufre, 2020, p. 3).
- **Comprensible:** La información contenida en los estados contables ha de ser comprensible para sus usuarios. En función de esto, se asume que los usuarios de esta información tienen un conocimiento de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de la contabilidad. Sobre la base de lo anterior, no se puede dejar de contemplar aquella información que por su complejidad no sea de fácil interpretación, ya que de todas maneras resulta útil para la toma de decisiones.
- **Oportunidad o periodicidad adecuada:** Para que la información relevante sea útil, ha de comunicarse en tiempo oportuno. La información proporcionada después de haberse tomado una decisión carece de valor.
- **Económica:** Esto significa que los beneficios que entrega la información deben ser mejores que los costos de obtenerla.
- **Completa:** Debe abarcar todos los aspectos de un hecho en general, debe abarcar todas las operaciones ocurridas dentro de la empresa.

Otras definiciones

Hecho económico

¿Qué entendemos por hecho económico?

Dado que definimos a la contabilidad respecto de los hechos económicos, debemos entender a qué nos referimos con este concepto. Un hecho económico se refiere a un evento comercial o económico que puede expresarse en unidades monetarias. Este hecho económico se transforma en una transacción que es la materia prima para hacer la contabilidad.

Uno de los objetivos de la contabilidad es registrar los hechos económicos que tienen relación con la empresa y que pueden ser medidos en términos monetarios. Por ejemplo, un hecho económico sucede cuando la empresa compra o vende mercadería, dándose un intercambio de dinero o documentos que respalden la transacción.

Al contrario, un hecho que no debe ser registrado es cuando contratamos nuevo personal. No se puede registrar como un hecho económico o contable, porque no hay un intercambio de tipo monetario. Pero veremos a través de los principios contables, que este nuevo contrato, va a significar un sueldo, que si se registrará cuando corresponda pagar ese salario.

Con respecto a la incidencia que podemos observar de un hecho económico sobre el patrimonio de una organización, aunque aún no definimos el concepto de patrimonio, por ahora solo consideremos que corresponde al valor de la empresa. Podemos clasificar los hechos económicos en tres grupos:

Figura 3: Clasificación de los hechos económicos

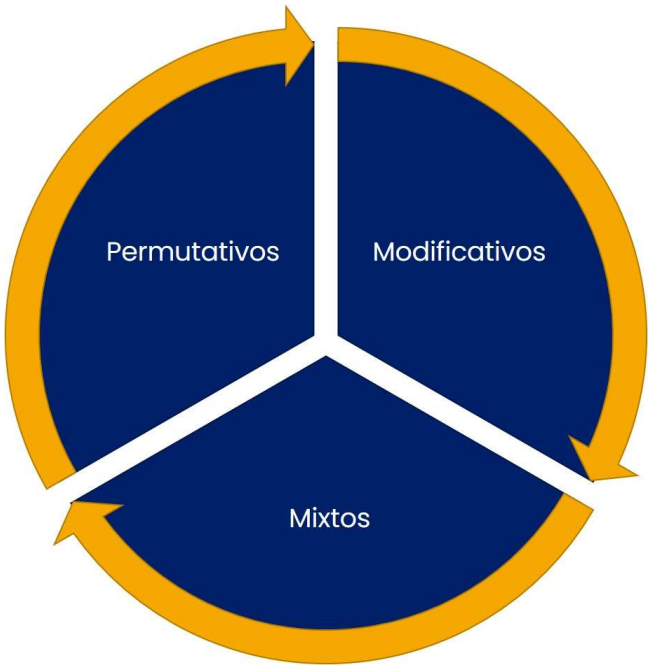

Fuente: elaboración propia.

a. Permutativos: Corresponde a una variación de la calidad del patrimonio, esto es, una variación cualitativa donde lo que se modifica es la calidad del patrimonio, sin que varíe necesariamente su valor. Se produce un cambio sin ganancias ni pérdidas. Ejemplo: compra de un vehículo al contado en diez millones de pesos. En este caso, se cambia una suma de dinero equivalente a diez millones por un bien del mismo valor (*disminuye la caja y aumenta vehículos*). La composición patrimonial varió en calidad, pero no lo hizo en cantidad.

> **b. Modificativos:** Los hechos económicos son de tal índole que producen un aumento o disminución del patrimonio, es una variación en la cantidad del patrimonio. Por ejemplo, se cobran el arriendo de un inmueble por $500 000. Lo que se recibe en dinero aumenta la caja, no se permuta con otros bienes, es un ingreso por alquiler de bienes inmuebles. Modifica el patrimonio, aumentándolo. (Naccarato, 2010, p. 1).

c. Mixto: Corresponde a un hecho económico que hace que varíe simultáneamente la calidad y la cantidad del patrimonio. Produce un aumento o disminución del patrimonio y también una variación cualitativa de los elementos que lo componen (Naccarato, 2010). Por ejemplo, la venta de mercadería en $500 000 al crédito donde su costo es de $400 000, lo que determina una ganancia de $100 000. En este caso, aumenta la cantidad de patrimonio, dado que existe una utilidad o ganancia en la operación y, adicionalmente, un ajuste en la

composición de la calidad de los activos, ya que disminuyen las mercaderías disponibles a la venta y aumenta la cartera de deudas por cobrar.

Tema 2. Función y objetivo de la contabilidad

Función de la contabilidad

Antiguamente, la contabilidad estaba vinculada solo con cálculos que tenían relación con los resultados de la empresa (utilidades, pérdidas, impuestos, etc.). En cambio, hoy en día es un sistema de información al servicio de la administración, porque a diario la podemos utilizar como una herramienta para la toma de decisiones.

Objetivo de la contabilidad

El objetivo principal que tiene la contabilidad es poder entregar información financiera de la empresa tanto a personas naturales como jurídicas que tengan algún interés en conocer la situación económica de una empresa.

A continuación, presentamos un listado de los objetivos de la información contable:

- Conocer y demostrar los recursos que controla un ente económico.
- Comprender las obligaciones de un ente económico, originadas en la transferencia de recursos a otros entes económicos.
- Conocer los cambios que experimentan los recursos transferidos a otros entes económicos.
- Conocer el resultado derivado de las operaciones en un determinado período.
- Tomar decisiones relacionadas con crédito e inversión.
- Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
- Predecir flujos de efectivo.
- Evaluar la gestión de los administradores de un ente económico.
- Brindar apoyo a los administradores de un ente económico en materia de planeación, organización y dirección de empresas.
- Contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de una empresa representa para la comunidad.
- Servir de fundamento para la determinación de precios, tarifas y cargas tributarias.

Tema 3. Historia y definición de las normas IFRS a nivel mundial

Introducción: historia de la contabilidad a nivel mundial

Desde sus inicios, la información financiera ha tenido un gran déficit, lo que ha provocado la dificultad de poder conseguir una visión unificada y global de esta disciplina.

Lo anterior ha provocado que, en el campo académico, los contadores se apoyen en fundamentos contables recibidos mediante acuerdos cuyos orígenes por lo general se desconocen, sin entrar en un análisis o investigación formal. De esta manera, la contabilidad se ha mantenido en los anales académicos como una técnica que por mucho tiempo se ha enseñado de forma mecánica y con ribetes casi de verdad innegable.

Los más antiguos testimonios de lengua escrita de la cultura occidental provienen de la baja Mesopotamia, y estos tienen una fecha estimada del año 3500 a. C. Paradójicamente, estos documentos son de carácter administrativo y contable, asociados a los temas impositivos que se debían pagar al templo.

En eras antiguas, cuando el flujo del comercio se estableció como un proceso común, la contabilidad y los registros de comercio surgieron como imposición práctica. Es así como en Babilonia, bajo el mandato de Hammurabi, surgió una clase de comerciantes que funcionaban en la actividad de índole privada como intermediarios, mayoristas, banqueros y prestamistas, lo que obligó al gobierno a reglamentar el registro de sus operaciones comerciales mediante leyes incluidas en el Código de Hammurabi, las cuales fueron promulgadas en torno al año 2000 a. C., lo cual generó la primera reglamentación contable conocida.

Figura 4: Código de Hammurabi

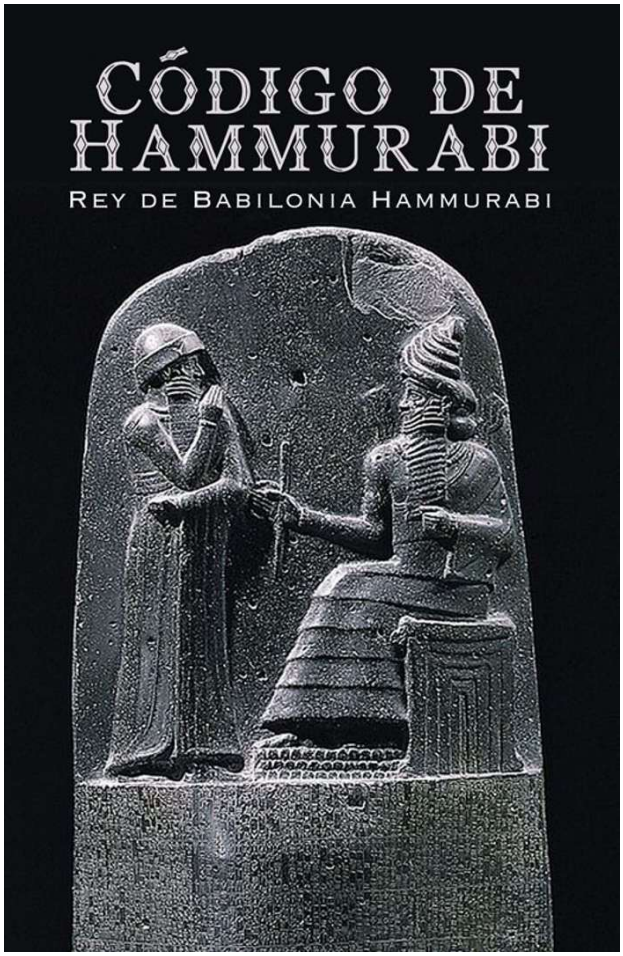

Fuente: [Imagen sin título sobre Código de Hammurabi]. (s.f.). https://bit.ly/3VeaiO0

Encontramos la siguiente evolución de la contabilidad entre egipcios y hebreos, donde estaba constituido todo un cuerpo contable, con personal ad hoc: los llamados escribas, que tenían bajo su cargo la contabilidad pública. Es así como algunos registros egipcios de contabilidad han logrado ser descifrados, lo que ha permitido establecer que llevar libros contables estaba bien implementado hacia 1383 y 1392 a. C. bajo el reinado de Sesostris.

Como se puede apreciar, la contabilidad es una de las disciplinas más antiguas en el ámbito de la administración y la economía. En general, se piensa que los primeros en usar los sistemas de cuentas y registros más semejantes a los que conocemos hoy fueron los griegos y los romanos, aunque otros creen que fueron los fenicios, como una forma de llevar las cuentas en el pueblo de comerciantes.

No obstante, durante la Edad Media, la gestión comercial y, por consiguiente, el registro contable, la certificación de los registros y la certificación de las operaciones mercantiles experimentaron un gran desarrollo, producto de cambios realizados por una de las más importantes organizaciones de la época: la Orden del Templo.

Los templarios, a fin de poder autofinanciar sus operaciones de guerra en Tierra Santa y posteriormente en las diversas prestaciones desarrolladas por toda Europa, dieron especial importancia a la administración financiera de sus inmensos recursos. De esta forma, al interior de esta institución de orden militar de caballería surgió un complejo y moderno sistema bancario, sin precedentes hasta esa época, que consideraba apertura de cuentas corrientes, préstamos con fianzas, consignaciones, un revolucionario sistema de transferencias tanto nacional como internacional de fondos, pensiones asistenciales, letras de cambio o normalización de intereses comerciales, entre otras partidas.

La administración de estos enormes recursos aportados por los templarios se ejecutaba bajo la supervisión y control de una junta de caballeros de la orden. Este órgano desempeñaba un rol fiscalizador que garantizó la transparencia de sus operaciones y le otorgó una gran seguridad a los cuentacorrentistas y usuarios que confiaban sus fondos a la Orden del Templo.

Esta práctica provocó que la Orden del Templo desarrollara un complejo sistema contable, con libros especialmente confeccionados para el

registro de aquellas transacciones, uno de los cuales fue denominado Caja, el cual tenía asociado un libro principal que se llevaba en el Templo de París.

Tras la desaparición de la Orden del Templo, los registros contables continuaron con su desarrollo gracias a los comerciantes de Florencia, Venecia, Milán y otros estados de la península itálica. De esta forma los Peruzzi, los Bordi y los Alberti mantuvieron un notable sistema de registros contables secretos, compuestos por libros de cuenta de los socios, libros de los deudores y acreedores, libro de caja e inventarios, entre otros (Castillo López et al., 2015).

Pero la contabilidad como se conoce actualmente (en su estructura y métodos de registro) comenzó en el siglo XV, cuando fray Luca Pacioli, aprovechando el reciente descubrimiento de la imprenta, publicó un libro llamado *Summa de Arithmetica, Geometría, proportioni & proportionalita*, en donde describió el método italiano y los libros de contabilidad propios de este método y divulgó una técnica de registro llamada *partida doble,* que fue revolucionaria en su época y que sigue vigente hasta nuestros días.

Por eso se dice que la contabilidad, como disciplina, nace en 1492 y que, aun cuando Pacioli no fue su inventor, tuvo el mérito de dar a conocer su metodología y divulgarla.

Figura 5: Fray Luca Pacioli (1445–1517)

Fuente: De'barbari, 1495, https://bit.ly/3efJcoZ

Definición de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

> Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés, International Financial Reporting Standards) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board **(IASB)**, que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información [por] revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.
>
> El mundo actual está cambiando constantemente, el entorno nunca es el mismo, las personas y las empresas buscan una evolución continua; es por esto que las NIIF/IFRS buscan un punto en común, una homologación y consistencia en los temas. (Deloitte, s.f., https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html)

"Las normas IFRS están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro" (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009, p. 11).

Historia de las IFRS

Antigua estructura. Creación del IASC (International Accounting Standards Committee)

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) tiene su origen en **1973** a través de un acuerdo realizado por representantes de profesionales de contabilidad de varios países (Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido e Irlanda, y los Estados Unidos de América). Adicionalmente miembros patrocinadores se añadieron en los años siguientes, y en 1982 los "miembros" patrocinadores del IASC comprenden todos los representantes profesionales de la contabilidad que eran miembros de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants [IFAC]).

Las normas de contabilidad eran fijadas por la junta del IASC, que tenía 13 miembros de medio tiempo por país y hasta 3 miembros adicionales de organización. Cada miembro generalmente era representado por dos "representantes" y un "asesor técnico". Los individuos tenían una amplia formación de la práctica de la contabilidad, el negocio (negocios; en particular, multinacionales), el análisis financiero, la educación de la contabilidad y el establecimiento de estándares nacionales de la contabilidad. La junta también tenía un número de miembros observadores (incluyendo a los representantes de IOSCO, FASB y la Comisión Europea), quienes participaban en los debates, pero sin voto.
Los principales componentes de la antigua estructura del IASC eran:

- Junta del IASC, descrita anteriormente.
- Grupo Consultivo: Un organismo consultivo que representaba una amplia gama de organizaciones internacionales con intereses en contabilidad.
- Comité de Interpretación de Normas (Standing Interpretations Committee [SIC]): Conformado para desarrollar las interpretaciones de las normas de IASC e invitar a comentarios públicos, sujetos a la aprobación final de la junta del IASC.
- Consejo Consultivo: Órgano de supervisión (a pesar de su nombre, el Consejo Consultivo funcionó más como la junta de administradores de la nueva fundación IASC). (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

Nueva estructura. Creación del IASB (International Accounting Standards Board)

Después de casi 25 años de progreso, en 1997 IASC llegó a la conclusión [de] que, para seguir desempeñando su papel de manera eficaz, era preciso encontrar la forma de lograr la convergencia entre las normas nacionales de contabilidad y las prácticas y normas de contabilidad de alta calidad a nivel mundial. Para ello, el IASC vio la necesidad de cambiar su estructura. A finales de 1997, el IASC creó un grupo de trabajo de estrategia para examinar su estructura y estrategia.

El grupo de trabajo de estrategia publicó su informe, en forma de un documento de debate, en diciembre de 1998. Después de solicitar comentarios, el grupo de trabajo publicó sus recomendaciones finales en noviembre de 1999.

La junta del IASC aprobó las propuestas por unanimidad en diciembre de 1999, y todos sus miembros hicieron lo mismo en mayo del 2000. La Constitución nueva del IASB entró en vigor el 1 de julio de 2000. El nombre del ente emisor de las normas es a partir de ese año el International Accounting Standards Board (IASB) o Junta de Normas Internacionales de Información Financiera. Esto funcionaría bajo la supervisión de una nueva Fundación de Comité de Normas Internacional de contabilidad (IASCF).
[…]
En junio de 2005, los administradores de la fundación IASC completaron su Revisión de Constitución 2003-2005 y aprobaron una amplia gama de cambios a la constitución que entró en vigor el 1 de julio de 2005. (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

Componentes de la nueva estructura

El IASB es organizado bajo una fundación independiente llamada la Fundación del Comité de Normas Internacionales de contabilidad (IASCF). Aquella fundación es una organización sin fines de lucro creada conforme a las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, el 8 de marzo del 2001. Los componentes de la nueva estructura:

1. **La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board [IASB]):** Es el único responsable por el establecimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS).
2. **La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation [IASC]):** Supervisa la labor de IASB, la estructura y la estrategia, y tiene la responsabilidad de recaudación de fondos.
3. **El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Interpretations Committee [IFRIC]):** Desarrolla interpretaciones para su aprobación por el IASB.
4. **El Consejo Asesor de Normas (Standards Advisory Council [SAC]):** Asesora al IASB y al IASCF.
5. **Grupos de trabajo:** Grupos de trabajo de expertos para los distintos proyectos del orden del día. (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

Figura 6: Organigrama de la nueva estructura del IASB

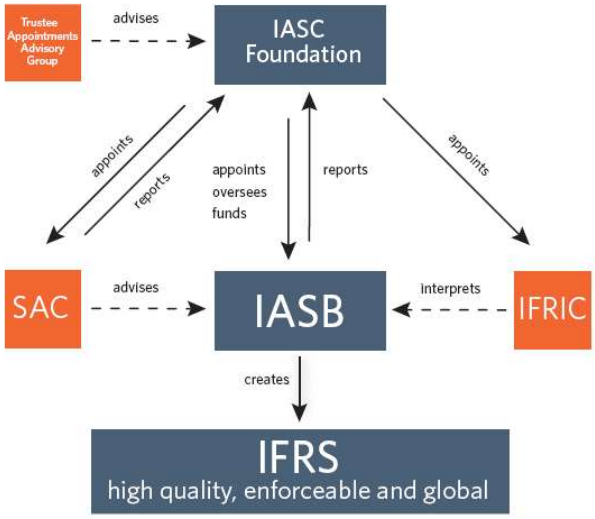

Fuente: Definiciones IASB, IASCF, and IASC.....N.A, s.f., https://bit.ly/3Ta7GP1

A continuación, te invitamos a ver el recurso para conocer más sobre la IFRS.

Fundación IASC

Lo siguiente refleja las revisiones a la Constitución de Fundación IASC, que fueron aprobadas por la Administración en junio de 2005, efectiva a partir del 1 de julio de 2005:

Número de administradores. 22 administradores (inicialmente, la Junta de Administración de la Fundación IASC tenía 19 administradores).

Formación de los administradores. Los administradores deben ser individuos que, actuando en grupo, aporten un equilibrio adecuado de experiencias profesionales, incluyendo auditores, elaboradores, usuarios, académicos y otros directivos que sirvan al interés público. Dos de los administradores serán normalmente socios principales de firmas internacionales de contabilidad prominentes.

Selección de los administradores. Los administradores son nombrados por la propia Junta de Administradores. Los administradores adoptan sus propios procedimientos para el nombramiento de [estos]. Los administradores deben seleccionarse previa consulta a organizaciones nacionales e internacionales de auditores (incluyendo la Federación Internacional de Contadores), preparadores, usuarios y académicos. Los administradores establecerán procedimientos para la recepción de sugerencias de dichas organizaciones relevantes y para permitir a los individuos que postulen su propia candidatura, incluyendo la publicidad de posiciones vacantes.
Responsabilidad de los administradores. Los administradores tienen la responsabilidad de [lo que sigue]:

- Asumir la responsabilidad por el establecimiento y el mantenimiento de acuerdos financieros apropiados.
- Establecer o modificar los procedimientos de operación de los administradores.
- Determinar la entidad legal bajo la que operará la fundación IASC, siempre que tal entidad sea una fundación u otro tipo de persona jurídica que limite la responsabilidad de sus miembros y que los documentos legales por los que se establezca tal entidad legal incorporen disposiciones que contengan las mismas exigencias que las disposiciones contenidas en esta Constitución.
- Revisar debidamente la localización de la Fundación IASC, tanto en lo que respecta a su sede legal como a la localidad en que opere.
- Investigar la posibilidad de obtener la condición de entidad benéfica o de un estatus similar para la fundación IASC en aquellos países en los que tal estatus pueda ayudar en la captación de fondos.
- Abrir sus reuniones al público, si bien pueden, discrecionalmente, tener cierto tipo de discusiones en privado (normalmente, solo las que se refieran a selección, nombramientos y otros asuntos sobre el personal, así como a la financiación).
- Publicar un informe anual sobre las actividades de la fundación IASC que incluya los estados financieros auditados y las prioridades para el año siguiente.

Votaciones de los administradores. Habrá *quorum* para poder celebrar las reuniones de los administradores, siempre que esté presente, en persona o enlazado mediante telecomunicación un 60 % de los miembros, que no podrán estar representados por suplentes. Cada administrador cuenta con un voto, y se requerirá una mayoría simple de votos para tomar decisiones sobre materias que no sean la revocación del nombramiento de un administrador, la modificación de la Constitución o la introducción de variaciones menores en interés de la viabilidad de las operaciones, en cuyos casos se exigirá una mayoría del 75 % de todos

los administradores. En ningún tema se permitirá el voto por delegación. En el caso de empate de votos, el presidente dispondrá de un voto de calidad.

Los primeros administradores. Los primeros administradores fueron en el año 2000 elegidos por un Comité de Nominaciones. (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

IASB

Responsabilidades del IASB. Las principales responsabilidades del IASB son:

- Elaborar y emitir Normas Internacionales de Información Financiera y los Borradores de exposición.
- Aprobar las interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF (International Financial Reporting Interpretations Committee [IFRIC]).

Número de miembros de la Junta. 14 miembros, de los cuales 12 son de tiempo completo y dos de tiempo parcial.
Principal formación de los miembros de IASB. "Competencias profesionales y experiencia práctica". Criterios más específicos se detallan en el anexo de la Constitución de la Fundación IASCF:

- Demostrar competencia técnica y conocimientos de contabilidad y presentación de informes financieros.
- Capacidad de análisis.
- Habilidades de comunicación.
- Juicio y sensatez en la toma de decisiones.
- Capacidad de trabajar en un ambiente colegial.
- Integridad, objetividad y disciplina.
- Compromiso con la misión de la fundación IASC y el interés público.

Mezcla geográfica de los miembros del IASB. "Los administradores asegurarán que el IASB no es dominado por cualquier circunscripción geográfica o interés".
Antecedentes mezcla de IASB miembros. Adecuada combinación de experiencias prácticas recientes entre los auditores, preparadores, usuarios y académicos.

- El personal es invitado a identificar y examinar los temas asociados con el tópico y considerar la aplicación del Marco Conceptual a los temas.
- Estudiar las exigencias y prácticas nacionales de la contabilidad e intercambiar opiniones acerca de los asuntos con los emisores nacionales de normas.
- Consultar al Consejo Asesor de Normas acerca de la conveniencia de agregar el tema a la agenda del IASB.
- Formar un grupo asesor (generalmente llamado "grupo de trabajo") para asesorar al IASB y su personal en el proyecto.
- Publicar para comentarios del público un documento de discusión.
- Publicar para comentarios del público un borrador de exposición aprobado por al menos nueve votos de IASB, incluidas las opiniones disidentes en poder de los miembros de IASB (en el borrador de exposición, las opiniones disidentes se denominan «puntos de vista alternativos').
- Publicar dentro del borrador de exposición las bases para conclusiones;
- Considerar todos los comentarios recibidos en el periodo de comentarios sobre documentos de debate y borradores de exposición.
- Considerar la conveniencia de la celebración de una audiencia pública y la conveniencia de la realización de pruebas de campo y, en caso de considerarse conveniente, la celebración de estas reuniones y la realización de dichas pruebas.
- Aprobación de una norma por al menos nueve votos de IASB y la inclusión en la norma publicada de cualquier opinión disidente.
- Publicar dentro de la norma las bases para conclusiones, que explica, entre otras cosas, los pasos del debido proceso en IASB y la forma en que IASB trata los comentarios públicos sobre el borrador de exposición.

IASB está obligado a explicar sus razones en caso de que decida no seguir alguno de los pasos no obligatorios en el debido proceso. Tales pasos no obligatorios son:

- La publicación de un documento de debate antes de un borrador de exposición.
- La formación de grupos de trabajo.
- La publicación de la base para conclusiones.
- La celebración de audiencias públicas.
- La realización de pruebas de campo.

En marzo del 2006, los administradores de IASCF publicaron un nuevo *Manual del Debido Proceso* para IASB. El manual describe los procedimientos de consulta de IASB. En él se describen los mecanismos de consulta de IASB. Los procedimientos exigen que todas las decisiones se tomen en reuniones públicas y que las propuestas reciban el apropiado escrutinio público.

El *Manual del Debido Proceso* no marca un cambio significativo en la práctica existente de IASB y se propone para proporcionar

a las partes interesadas y al público en general un mejor entendimiento de las operaciones de IASB.

El *Manual del Debido Proceso* será objeto de revisión por los administradores de la fundación sobre una base regular. En la finalización del manual en su reunión de marzo del 2006, los administradores incorporaron muchas de las recomendaciones recibidas durante varias rondas de consulta. Cerca de 200 organizaciones, incluyendo aquellos comentando como parte de la Revisión de la Constitución, participaron en el proceso de consulta. Un comité de administradores, presididos por Max Dietrich Kley, se ha establecido para examinar la idoneidad de los procedimientos y el cumplimiento de IASB con el manual.
Agenda de IASB. IASB tiene plena discreción sobre el desarrollo y la aplicación de su programa técnico. La revisión anual por parte de los administradores de la estrategia de la fundación IASCF y de IASB y su eficacia incluye "la consideración, pero no la determinación, de la agenda del IASB".

Votación IASB. La publicación de una norma, el borrador de exposición o la última Interpretación SIC requiere de la aprobación de 9 de los 14 miembros de la junta (a partir de la creación de IASB en el año 2001 y el 30 de junio de 2005, la votación requerida fue de 8 de los 14)…

Grupos de trabajo de IASB. La junta normalmente formará grupos de trabajo u otro tipo de grupos consultivos para dar asesoramiento sobre proyectos principales. El comité de procedimientos de los administradores de la fundación IASCF revisa la propuesta de composición de cada grupo para asegurar que exista un balance satisfactorio de perspectivas…

Presidente de IASB. Nombrado por los administradores. A finales de junio del 2000, la administración anunció el nombramiento de Sir David TWEEDIE como el primer presidente del reestructurado IASB. Sir David continúa en la actualidad como presidente de IASB.

Reuniones de la junta. El nuevo IASB celebró su primera reunión oficial en Londres en abril del 2001. La junta se reúne mensualmente (excepto agosto) por aproximadamente una semana. Las reuniones de la junta se celebran normalmente en la oficina de IASB en Londres. Dos veces cada año, IASB y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera de los EE. UU. (FASB) celebran una reunión conjunta (generalmente, abril y octubre). La reunión de abril se celebra normalmente en la oficina de FASB en los Estados Unidos. (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

SAC (Standards Advisory Council) o CAN (Consejo Asesor de Normas)

El rol del Consejo Asesor de Normas (SAC). El Consejo Asesor de Normas (The Standards Advisory Council [SAC]) ofrece un foro para la participación de organizaciones y particulares, con interés en la información financiera internacional, teniendo diversos antecedentes geográficos y funcionales, con el objetivo de [lo siguiente]:

- Asesorar en la agenda de las decisiones de IASB y prioridades en el trabajo de IASB.
- Informar a IASB de las opiniones de las organizaciones y particulares en el consejo sobre los principales proyectos de emisión de normas.
- Dar otro asesoramiento a la junta de IASB o los administradores.

Miembros del SAC. En virtud de la Constitución de la Fundación IASC, SAC cuenta con 30 o más miembros. El número es actualmente alrededor de 40. Los miembros son nombrados por los administradores por un período renovable de tres años. Tienen diversos orígenes geográficos y funcionales.

Presidente del SAC. El Consejo Asesor de Normas tiene un presidente independiente designado por los administradores.

Reuniones del SAC. El Consejo Asesor de Normas normalmente se reúne tres veces cada año en reuniones abiertas al público. (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

Grupos claves

Ciertos grupos han estado estrechamente implicados con el desarrollo de las normas de IASC durante los años 1990 participando como observadores en cada reunión de la junta IASC y casi todas las reuniones del Comité de dirección de IASC. Aquellos grupos siguen estando estrechamente implicados con el trabajo del IASB. Ellos son:

- Comisión Europea.
- Grupo Europeo de Asesoramiento sobre Información Financiera (EFRAG).
- International Organization of Securities Commissions (IOSCO).
- Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Organización Internacional de Comisiones de Valores (FASB).
- Junta de Vigilancia Contable de Compañías Públicas de Estados Unidos (PCAOB).
- Comisión de Bolsa de Valores de Estados Unidos (SEC). (NICNIFF, s.f., https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html)

Tema 4. Importancia de la contabilidad en la toma de decisiones

Contabilidad para la toma de decisiones

Dentro de las organizaciones, una de las funciones más importantes de los administradores es la toma de decisiones. Y para tomar buenas decisiones es muy importante contar con la información pertinente, que nos sirva para disminuir la incertidumbre y garantizar la toma de decisiones.

La contabilidad para la toma de decisiones también se puede definir como contabilidad para la gestión. A diferencia de la contabilidad financiera, que es para presentar información financiera a entes externos de la organización, esta se ocupa de aportar información relevante de manera interna, para la toma de decisiones al interior de la organización, ya que permite planificar y establecer objetivos en actividades dentro de la entidad, como la producción.

Diferencias que presenta en relación con la contabilidad financiera:

- La información es interna, por lo cual no tiene necesidad de presentarse a través de algún informe detallado al público en general, sino que es de uso exclusivo para quien la crea.
- No existe una normativa para su confección, por lo cual solo se realiza en relación con las bases que la rigen y la experiencia del que la confecciona.
- Se basa en el pasado para presupuestar el futuro.

Es una herramienta de gestión utilizada por los directivos de la empresa con el fin de conocer de manera estructurada y sencilla los costos en los que incurre la entidad. Además, es de gran utilidad para determinar la implicancia desde el punto de vista de los costos y gastos que representa cada departamento o área para la empresa.

Contabilidad en otros ámbitos

Adicionalmente, es posible encontrar otras funciones para la información contable utilizada en el mundo de los negocios, como las siguientes:

a) Contabilidad financiera: Se utiliza para la preparación de los estados financieros, para que puedan ser presentados y utilizados por personas o entidades ajenas a la empresa. En Chile este tipo de contabilidad es regulada por entidades como la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y esta es confeccionada para uso externo a la empresa.

b) Contabilidad tributaria: Determina la base sobre la cual se calcula el impuesto a la renta. Pero el desafío que tiene no es solo preparar la declaración de impuestos, sino también planificarlos, es decir, poder anticipar los efectos tributarios de las transacciones y estructurarlas, de manera tal que se minimice la carga tributaria de la empresa. Por lo cual, con base en lo anterior, es importante que el profesional encargado de determinar los impuestos lo realice de la manera más transparente y sencilla posible, y claramente sin cometer engaños, ya que las repercusiones por parte del Servicio de Impuestos (SII) son muy graves para el contribuyente.

Unidad 2. Contabilidad en Chile

Tema 1. Normativa vigente en Chile (antes PCGA y entrada en vigencia IFRS)

Chile fue heredero de varios regímenes contables desde sus inicios: pasó desde la contabilidad con bases españolas, producto de ser colonia de España, hasta la contabilidad que trajeron empresas inglesas que se establecieron en la ciudad de Valparaíso.

Ya en 1932, con la conformación del Registro Nacional de Contadores, que busca agrupar a la profesión mediante la Ley 5102[1], comienza a delinear los primeros pasos de la estandarización contable en Chile, para luego, el 12 de septiembre de 1958, a través de la Ley 13011[2], crear lo que hoy conocemos como el Colegio de Contadores de Chile, entidad a la cual le correspondió velar por la estandarización de la práctica contable en nuestro país. A lo anterior lo realizaba a través de la emisión de boletines técnicos referenciados a temas contables, tributarios y previsionales. El “Boletín Técnico n.° 1” vio la luz el año 1973.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) hacen referencia a un grupo de 18 enunciados aprobados en la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad, realizada en Argentina en 1965.

Según el Colegio de Contadores en el "Boletín Técnico n.° 1", el objetivo de los PCGA es definir un marco y lenguaje común para el tratamiento de la información contable, lo cual permitirá interpretar y presentar los hechos económicos en cualquier contexto de una forma similar.

La normativa PCGA finalmente fue reemplazada por la normativa actual, es decir, las Normas Internacionales de Información Financiera, más conocidas por su acrónimo en inglés: IFRS. Rige desde el 1 de enero del año 2009 y se hizo obligatoria en Chile a partir del año 2013, debido a lo cual quedaron sin efecto los Principios Contables Generalmente Aceptados.

---

[1] Ley 5102 de 1932. Crea el Registro Nacional de Contadores. 15 de abril de 1932.

[2] Ley 13011 de 1958. Crea una Institución Jurídica con Personalidad Jurídica Denominada Colegio de Contadores. 29 de septiembre de 1958.

Figura 7: Normas Internacionales de Información Financiera

Fuente: [Imagen sin título sobre IFRS]. (s.f.). https://bit.ly/3ehIF73

Desde el 1 de enero del año 2009, en Chile se inicia la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por su sigla en inglés) de forma gradual, la cual fue impulsada por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), ambas hoy en día transformadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Las NIIF son normas de aplicación internacional para empresas del sector público y privado. El objetivo principal de las NIIF o IFRS es establecer pautas de acción de uso consistente en la preparación de los estados financieros, de manera de otorgar un marco de referencia internacional para que los inversionistas puedan interpretar y tomar decisiones sobre la información contenida en estos.

A continuación, te invitamos a ver el siguiente recurso para saber más sobre las normativas contables en Chile.

Tema 2. Definición de IFRS-NIIF, normas NIIF Full y normas NIIF EPYM

Introducción

Como se definió anteriormente, las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por las siglas en inglés de International Financial Reporting Standards) son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información por revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros.

Las normas internacionales de contabilidad se dividen en 2 grupos: IFRS Full y Pymes.

IFRS Full

Las normas internacionales de contabilidad Full vigentes son actualmente 25. Se trata de un conjunto de normativas internacionales que determinan la información que debe aparecer en los estados financieros y la forma en que esta información debe aparecer.

Tabla 1: IFRS Full

Norma	Tema
NIC 1	Presentación de estados financieros.
NIC 2	Existencias.
NIC 7	Estado de flujo de efectivo.
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
NIC 10	Hechos posteriores a la fecha del balance.
NIC 12	Impuestos sobre las ganancias.
NIC 16	Propiedad, planta y equipo.
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información que revelar sobre ayudas gubernamentales.
NIC 21	Efectos de las variaciones en los tipos de cambios de la moneda extranjera.
NIC 23	Costo por intereses.
NIC 24	Información por revelar sobre partes relacionadas.
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficios por retiro.
NIC 27	Estados financieros separados.
NIC 28	Inversiones asociadas y negocios conjuntos.
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias.
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación.
NIC 33	Ganancias por acción.
NIC 34	Información financiera intermedia.
NIC 36	Deterioro del valor de los activos.
NIC 37	Provisiones, activos y pasivos contingentes.
NIC 38	Activos intangibles.
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.
NIC 40	Inversiones inmobiliarias.
NIC 41	Agricultura.

Fuente: elaboración propia.

Las NIIF o IFRS actualmente vigentes son 17. Estas normas son una agrupación de principios y estándares de índole internacional que busca establecer los procedimientos a través de los cuales deben guiarse las empresas al confeccionar y publicar sus estados financieros.

Tabla 2: IFRS actualmente vigentes

Norma	Tema
NIIF 1	Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera.
NIIF 2	Pagos basados en acciones.
NIIF 3	Combinaciones de negocios.
NIIF 4	Contratos de seguros.
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.

NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales.
NIIF 7	Instrumentos financieros: información por revelar.
NIIF 8	Segmentos de operación.
NIIF 9	Instrumentos financieros.
NIIF 10	Estados financieros consolidados.
NIIF 11	Acuerdos conjuntos.
NIIF 12	Información por revelar sobre participaciones en otras entidades.
NIIF 13	Medición del valor razonable.
NIIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas.
NIIF 15	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
NIIF 16	Arriendos.
NIIF 17	Contratos de seguros (efectiva a contar del 1 de enero de 2021; permitida su aplicación anticipada en reemplazo de NIIF 4).

Fuente: elaboración propia.

Como podremos apreciar, las NIC y NIIF (o IFRS) no son excluyentes entre sí, sino que más bien se complementan de cara a la confección y publicación de los distintos estados financieros. De todos modos, es importante mencionar que existen otras normativas que apoyan a estas ya presentadas, como las IFRIC (o CINIIF) y las SIC. Las primeras se encargan de dar interpretaciones acerca de algunas de las NIIF, y las segundas se encargan de ofrecer interpretación para algunas de las NIC existentes.

En relación con las IFRIC o CINIIF, actualmente se encuentran 15 vigentes:

Tabla 3: IFRIC actualmente vigentes

Normativa	Tema de interpretación
CINIIF 1	Cambios en pasivos existentes por retiro del servicio, restauración y similares.
CINIIF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
CINIIF 5	Derechos por la participación en fondos para el retiro del servicio, la restauración y la rehabilitación medioambiental.
CINIIF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos; residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
CINIIF 7	Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias.
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor.
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios.
CINIIF 14	NIC 19, el límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción.
CINIIF 16	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.
CINIIF 17	Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo.
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.
CINIIF 20	Costos de desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto.
CINIIF 21	Gravámenes.
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.

CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Fuente: elaboración propia.

Con respecto a las SIC, que son las encargadas de las interpretaciones para las NIC, actualmente existen 5 vigentes:

Tabla 4: SIC vigentes en la actualidad

Normativa	Tema de interpretación
SIC 7	Introducción del euro.
SIC 10	Ayudas gubernamentales, sin relación específica con actividades de operación.
SIC 25	Impuestos a las ganancias. Cambios en la situación fiscal de una entidad o de sus accionistas.
SIC 29	Acuerdos de concesión de servicios: Información por revelar.
SIC 32	Activos intangibles. Costos de sitios web.
SIC 7	Introducción del euro.

Fuente: elaboración propia.

IFRS para pymes

> El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres, como pequeñas y medianas entidades (pymes), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las pymes).
>
> El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1. Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de pymes para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo, esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009, p. 11)

Es importante saber que las normas Full son obligatorias para las sociedades anónimas abiertas, que son fiscalizadas por la SVS.

> El resto de empresas deben aplicar norma Pyme (puede, voluntariamente, aplicar Full), siendo obligatorias para cualquier sociedad que no sea anónima abierta. El grado de dificultad y amplitud de la norma Full en relación [con] la Pyme marca las diferencias entre ambas. (JRConsultores, s.f., https://www.jrconsultores.cl/el-amplio-mundo-de-la-aplicacion-de-las-normas-niif/)

Tema 3. Entes reguladores de la contabilidad en Chile

Las entidades reguladoras se encargan de velar por el cumplimiento de las normativas y regulaciones vigentes, por los distintos actores de índole privado que buscan relacionarse en el mercado.

Servicio de Impuestos Internos (SII)

Esta es una institución de carácter estatal encargada de la administración del sistema impositivo interno. Además, tiene la responsabilidad de facilitar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones impositivas por parte de los contribuyentes, entre los que encontramos a las personas naturales y a las personas jurídicas.

Su dependencia es del Ministerio de Hacienda y tiene presencia en cada región del país a través de cada una de sus direcciones regionales. La región metropolitana es la única que cuenta con 5 direcciones regionales, producto del volumen de contribuyentes que existen.

Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

La función principal de la Comisión para el Mercado Financiero es la fiscalización de todas las actividades y entidades que participan en los mercados de valores y de seguros de Chile. Para eso debe velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero.

Para lo anterior esta entidad desarrolla las siguientes funciones:

a. **Función supervisora**: Corresponde al control y vigilancia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y administrativas.

b. **Función normativa**: Corresponde a la capacidad de la CMF de efectuar una función reguladora mediante el dictado de normas o instrucciones propias para el mercado y las entidades que lo integran; es decir, establecer el marco regulador para el mercado.
c. **Función sancionadora**: Corresponde a la facultad de la CMF para aplicar sanciones frente al incumplimiento o violación del marco regulador como consecuencia de una investigación.
d. **Función de desarrollo y promoción de los mercados**: Corresponde a la capacidad de promover diversas iniciativas para el desarrollo del mercado, mediante la elaboración y colaboración para la creación de nuevos productos e instrumentos, mediante la difusión de estos.

Depende del Ministerio de Hacienda y está regida por la Ley 21000[3].

[3] Ley 21000 de 2016. Crea la Comisión para el Mercado Financiero. 10 de febrero de 2016.

Colegio de Contadores de Chile

> El Colegio de Contadores de Chile tiene su origen en el Registro Nacional de Contadores, que agrupó la profesión en 1932 por medio de la Ley N.° 5.102. Posteriormente, en 1958 se creó por la Ley N° 13.011 el Colegio de Contadores de Chile, para transformarse por imperio del D.L. N° 3.621 de 1981 en el actual Colegio de Contadores de Chile A.G. (Colegio de Contadores de Chile, s.f., https://colegiodecontadores.cl/historia/)

Está facultado para establecer normas de auditoría a través de su Consejo Nacional. La Comisión de Auditoría es una comisión que asesora permanentemente al Consejo Nacional. Este Consejo ha concedido a la Comisión la responsabilidad de proponer normas profesionales, pronunciamientos técnicos y normas de auditoría llamadas por sus siglas como las NAGA (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas).

Este organismo es el encargado de congregar, representar y contribuir al desarrollo competitivo del profesional de la contabilidad en Chile, reconocido por la excelencia de su quehacer, su contribución al servicio nacional, así como por la aptitud, calidad y conducta ética de sus miembros colegiados.

Tema 4. Usuarios de los estados financieros en Chile

La contabilidad es una fuente que suministra información a usuarios internos y externos.

Usuarios internos

Todas las personas de una empresa utilizan, en mayor o menor medida, información contable de manera directa o indirecta. Sin embargo, la cantidad y características de la información que utilizan, así como el grado de participación en el diseño de los sistemas de información, varía considerablemente, dependiendo de su ubicación jerárquica.

Algunos usuarios internos de la información contable son:

- Directores.
- Gerente general.
- Gerentes de áreas funcionales.
- Jefes de departamentos y secciones.
- Empleados.
- Sindicato de trabajadores.

Usuarios externos

Corresponden a personas, otras empresas y organizaciones gubernamentales que tienen interés financiero o de control en la empresa que presenta la información contable, pero que no están involucrados en sus operaciones diarias.

Estos usuarios externos interesados indirectamente en la marcha del negocio se denominan *stakeholders* (parte interesada) y corresponden a los siguientes:

- Bancos.
- Acreedores.
- Proveedores.
- Gobierno.
- SII.
- Asociaciones comerciales.
- Público en general.

Cada uno de estos grupos externos toma decisiones y requiere información acerca de la marcha de la empresa. Entregar información que satisfaga las necesidades de información de un grupo tan grande de usuarios, con intereses diversos, es un desafío casi imposible de lograr en solo un grupo de informes financieros. Es por esto que se realiza una división entre usuarios internos y externos que permite visualizar el tipo y el grado de detalle de la información contable que requieren.

En general, los usuarios internos utilizan información más detallada que los usuarios externos, pero lo que determina el mayor o menor grado de detalle de esta información es el tipo de decisiones que deben tomar, lo cual depende de la posición que ocupen los distintos usuarios, ya sea al interior de la empresa o fuera de ella, lo que se muestra en el siguiente diagrama.

Figura 8: Usuarios de los estados financieros en Chile

Fuente: elaboración propia.

Video de habilidades

Cierre

Podemos ver que la contabilidad, desde épocas muy antiguas, ha sido un aliado de las empresas y personas en la toma de decisiones. El uso de la información contable es imprescindible para controlar la actividad mercantil de las organizaciones, relacionada, por ejemplo, con compras, ventas o producción, entre otras cuestiones. Toda actividad que emprenda una organización con o sin fines de lucro requiere constantemente información financiera para la toma de decisiones y medición de objetivos.

En Chile desde 1973 rigen 18 principios contables que son el sustento de la contabilidad. Pero, debido a la globalización y a la necesidad de estandarizar la información contable con otros países, Chile ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El objetivo principal de aplicar estas normas es poder utilizar un lenguaje estándar y homogéneo.

En este módulo aprendimos, de cara a nuestro desarrollo profesional, que la contabilidad, si bien es una sola, se puede preparar y presentar para distintos actores que requieran satisfacer necesidades de información, por lo cual es necesario que día a día reforcemos nuestros conocimientos en esta área, que hasta la lectura de este módulo probablemente no hayamos imaginado que era tan antigua.

Ahora que ya conocimos algunos elementos de la contabilidad desde una perspectiva más bien histórica y de las características que envuelven a la contabilidad, comenzaremos a aprender los fundamentos de esta técnica tan relevante para las empresas. La veremos en el Módulo 2 de este curso.

Microactividades

Actividad 1

La empresa Estudiantes Comprometidos IPP SpA. tiene como objeto principal la prestación de servicios de asesorías financieras.

En el mes de octubre del año 2022, se realizó la compra de una notebook (con factura) por un monto total de $1 000 000 (impuesto al valor agregado [IVA] incluido), con la finalidad de mejorar los procesos operacionales de la empresa, ya que uno de los computadores que formaba parte del activo fijo estaba presentando fallas técnicas. Esta compra fue pagada mediante transferencia bancaria, al contado.

Se solicita indicar a qué tipo de hecho económico corresponde la operación descrita:

- Hecho económico permutativo.
- Hecho económico modificativo.
- Hecho económico mixto.

Justificación

Actividad 2

La empresa Inversiones REDKILIN SpA tiene como giro principal la construcción, compra y venta de inmuebles. Durante el año 2022, se encuentra evaluando la compra de un terreno dentro de la Región Metropolitana. Por eso ha realizado estudios de mercado para averiguar en qué sector podría generar un mayor margen de utilidad en una menor cantidad de tiempo.

Para poder financiar la compra de este terreno, la empresa necesita solicitar financiamiento bancario, ya que no cuenta con recursos propios suficientes para realizar esta compra. Es por esto que, al dirigirse al banco a solicitar un préstamo, el ejecutivo bancario necesita revisar los estados financieros auditados de la empresa al 31 de diciembre del 2022.

De acuerdo con lo anterior, los usuarios de los estados financieros serían:

- Usuarios internos.
- Usuarios externos.

Justificación

Resolución de la microactividad

Glosario

Referencias

Castillo López, K., Monchez Escobar, O. y Murgas Martínez, I. (2015). *Propuesta de un modelo del sistema contable bajo la Normativa NIIF para PYMES para productores de caña de azúcar de El Salvador. Caso Práctico* [Tesis de grado]. Universidad de El Salvador. https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14242/1/PROPUESTA%20DE%20UN%20MODELO%20DEL%20SISTEMA%20CONTABLE%20BAJO%20LA%20NORMATIVA%20NIIF%20PARA%20PYMES.pdf

Colegio de Contadores de Chile. (s.f.). *Historia*. https://colegiodecontadores.cl/historia/

Cufre, L. (2020). Unidad 7. [Material de cátedra de Contabilidad I]. https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-tres-de-febrero/contabilidad-i/unidad-7/12366000

De'barbari, J. (1495). *Retrato de Luca Pacioli con un estudiante*. Museo di Capodimonte. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Pacioli.jpg

Deloitte. (s.f.). *Normas Internacionales de Información Financiera*. https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html

Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).* https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf

[Imagen sin título sobre Código de Hammurabi]. (s.f.). https://planetalibro.net/biblioteca/a/n/anonimo/anonimo-codigo-de-hammurabi/anonimo-codigo-de-hammurabi.jpg

[Imagen sin título sobre IFRS]. (s.f.). https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT9uucD7ZaRKCsmRhLL_BS81pXtApjiRg2xGOQOV9Kz&s

Irarrázabal, A. (2012). *Contabilidad: fundamentos y usos* (6.ª ed.). Ebooks.

JRConsultores. (s.f.). *El amplio mundo de la aplicación de las normas NIIF*. https://www.jrconsultores.cl/el-amplio-mundo-de-la-aplicacion-de-las-normas-niif/

Ley 5102 de 1932. Crea el Registro Nacional de Contadores. 15 de abril de 1932.

Ley 13011 de 1958. Crea una Institución Jurídica con Personalidad Jurídica Denominada Colegio de Contadores. 29 de septiembre de 1958.

Ley 21000 de 2016. Crea la Comisión para el Mercado Financiero. 10 de febrero de 2016.

Naccarato, S. (2010). Unidad temática 4: El proceso contable y la estructura patrimonial y de resultados [Material de cátedra de Contabilidad]. https://www.fing.edu.uy/tecnoinf/mvd/cursos/cont/material/teo/cont_ut4.pdf

NICNIFF. (s.f.). Estructura del IASB. https://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html